

ACUERDO DE INICIO.
ANTEPROYECTO DE LEY DE IMPULSO PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO DE
ANDALUCÍA

Visto el Anteproyecto de Ley de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía y la documentación que lo acompaña, de conformidad con lo establecido en el artículo 43. 2, 3 y 7 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, a propuesta de la Secretaría General de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio,

ACUERDA

Primero.- Iniciar el procedimiento de elaboración del ANTEPROYECTO DE LEY DE IMPULSO PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO DE ANDALUCÍA y elevarlo al Consejo de Gobierno, a fin de que éste lo conozca y, en su caso, decida sobre ulteriores trámites.

Segundo.- Proponer al Consejo de Gobierno que declare la urgencia en la tramitación del anteproyecto de ley, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27. 4, en relación con el artículo 43.7, ambos de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero.- Proponer al Consejo de Gobierno que acuerde someter el ANTEPROYECTO DE LEY DE IMPULSO PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO DE ANDALUCÍA a los trámites de audiencia e información pública por plazo de un mes. Los plazos surtirán efectos cuando se levante la suspensión establecida en la Disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Cuarto.- Proponer al Consejo de Gobierno que acuerde conceder audiencia a las entidades y organismos que se relacionan en el Anexo. Sin perjuicio de lo anterior, durante la tramitación del procedimiento, podrá concederse audiencia a otros organismos o entidades, así como recabar informes, cuando ello resulte necesario o conveniente.

CONSEJERA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.
Fdo.: María Francisca Carazo Villalonga.



c/ Pablo Picasso, s/n. 41071 . Sevilla

Código Seguro De Verificación:	BY5742DG3DMCYAVJ5MEB69YRHPL86B	Fecha	18/05/2020
Firmado Por	MARIA FRANCISCA CARAZO VILLALONGA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2



A N E X O

Relación de entidades a las que se propone conceder audiencia:

1. Todas las Consejerías de la Junta de Andalucía.
2. Administración General del Estado y sector público estatal relacionado con la materia.
3. Federación Andaluza de Municipios y Provincias.
4. Consejos y colegios profesionales andaluces relacionados con la materias
5. Confederación de Empresarios de Andalucía
6. Organizaciones sindicales más representativas en la Comunidad Autónoma.
7. Asociaciones y confederaciones de promotores y constructores.
8. Asociaciones de ecologistas con mayor implantación en Andalucía.
9. Confederaciones vecinales andaluzas.
10. Asociaciones más representativas de propietarios de viviendas irregulares.
11. Confederaciones de consumidores con mayor implantación en Andalucía.
12. Asociaciones de defensa del Patrimonio Histórico Andaluz con mayor implantación en la Comunidad Autónoma.



c/ Pablo Picasso, s/n. 41071 . Sevilla

Código Seguro De Verificación:	BY5742DG3DMCYAVJ5MEB69YRHPL86B	Fecha	18/05/2020	
Firmado Por	MARIA FRANCISCA CARAZO VILLALONGA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2	

